



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., tres (3) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No. 11001400305520120054800

Clase de Proceso: *Ejecutivo por sumas de dinero*
Demandante: *Continental de Tornillos*
Demandado: *Energesa Ltda*

Téngase en cuenta en su momento procesal oportuno la comunicación proveniente del Juzgado 5° Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá a través del oficio N. OCCES2021-ND0596 de fecha 26 de enero de 2021 por medio del cual cancela la medida de embargo de remanentes solicitada para su proceso 2012-107, en virtud que mediante auto del 16 de diciembre de 2020 se terminó por desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE (2),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

SP

Firmado Por:

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
JUEZ

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina, correo Institucional:
cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, teléfono: 2821861, para consulta de estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás información de interés, ingrese a nuestro portal en la página web de la Rama Judicial a través del siguiente link:
<http://ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

JUEZ - JUZGADO 055 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **835b4a64ab7b130dba8a6fe90adfabb3628088af6a43c52d984627a5c45850cd**
Documento generado en 04/05/2021 09:28:42 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>